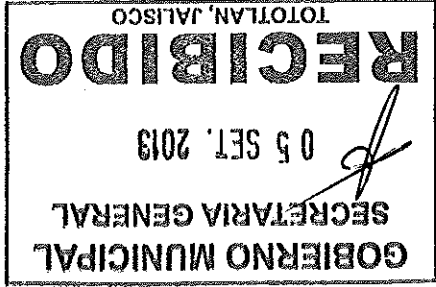




GOBIERNO
DE JALISCO

SECRETARÍA
LEGISLATIVA

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



OF-DPL-317-LX

NÚMERO _____ DIRECCIÓN DE
DEPENDENCIA _____
PROCESOS LEGISLATIVOS _____

C. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ LOMELI,
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUÁREZ N°. 30 SUR
TOTOTLÁN, JALISCO.
47730.

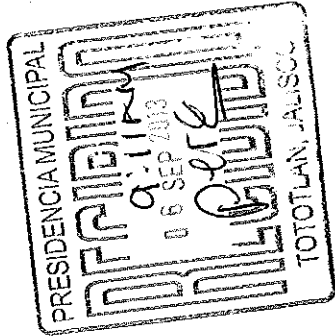
Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 443-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta al H. Ayuntamiento que preside, a efecto de que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley para el Desarrollo Integral del adulto mayor del estado de Jalisco, se busque realizar las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas acorde a las necesidades del sector y en especial establecer oficinas de más fácil acceso para los adultos mayores, así como mantener campañas de difusión en materia de educación vial y búsqueda de actividades en las que se pueda incluir a los adultos mayores, para que estos aporten su experiencia, su visión e incluso tradiciones, usos y costumbres de cada pueblo, las que han ido perdiendo, y así, no perder la identidad que como sociedad tenemos y que cada pueblo tiene o debe tener.

Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
GUADALAJARA; JALISCO, AGOSTO 22 DE 2013



DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Dip. J. Jesús Palos Vaca. Para su conocimiento.

FAUJAM/labs

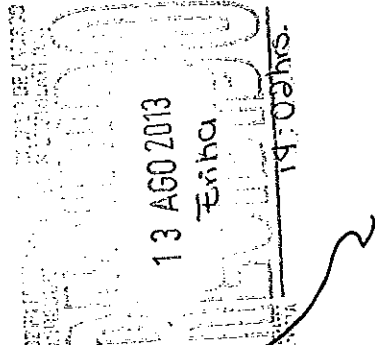


GOBIERNO
DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO
LEGISLATIVO

APROBADO	FECHA 22-Agosto-13	RUBRICA
----------	--------------------	---------

004196



7.26

NÚMERO Ac. Leg. 443-LX-13
DEPENDENCIA

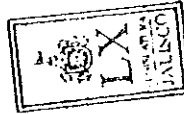
**C. DIPUTADOS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTES:**

El suscrito Diputado **J. JESÚS PALOS VACA**, integrante de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, y Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción I, de la Constitución Política, así como los artículos 22 fracción I; 147 párrafo 1, fracción I, 150 y 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, me permito proponer la siguiente iniciativa de Acuerdo Legislativo con carácter de Dictamen, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la sociedad es importante y fundamental la atención de sus adultos mayores, por ello es que en nuestro Estado, existe una legislación al respecto, la cual viene a ser la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, misma que como objetivo específico tiene el reconocer los derechos de los adultos mayores y los medios para su ejercicio; así como el promover acciones de salud, recreación y participación socioeconómica, con el fin de lograr una mejor calidad de vida en los adultos mayores y el establecer en la sociedad una cultura de conocimiento, respeto y aprecio por los adultos mayores.

Es importante señalar que el Estado, esta obligado a promover y a mantener de forma adecuada las cuestiones urbanísticas y arquitectónicas acordes con las necesidades del sector de la



PROCESOS LEGISLATIVOS

Foja del 1 de 5

Ente: J. J. Palos Vaca Recibido: EAFA



GOBIERNO
DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

población y que se refiere a los adultos mayores, así como el mantener campañas de difusión en materia de educación vial, ello según el artículo 6 Bis de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.

Se debe señalar que en todo el Estado de Jalisco, y en especial en los edificios públicos y en la vía pública, no se cuentan con la arquitectura e infraestructura que faciliten el acceso a los adultos mayores, así como el tránsito del peatón del adulto mayor, esto es, tanto rampas para adultos mayores o en un momento dado de los discapacitados o en su defecto señalamientos de circulación o de prohibiciones y recomendaciones encaminadas a los adultos mayores; por lo que se hace necesario buscar estrategias encaminadas a esta sector de la población.

Que mencionar que en ocasiones, las Presidencias municipales, tienen sus oficinas en un segundo piso y por lógica es que el sector del adulto mayor se les dificulta subir o acudir a las mismas, por lo que en tal sentido, se debe buscar contar con oficinas, por lo menos las más necesarias como oficinas municipales en donde se realizan pagos de impuestos municipales, de fácil acceso que serían en la planta baja de presidencia municipal, para con ello estar cumpliendo con lo dispuesto por la ley y dando una gran facilidad a estas personas.

Bajo el mismo orden de ideas, es evidente, que este sector de la sociedad, debe sentirse incluido, por medio de trabajos acordes a su edad, así como actividades culturales que busquen la integración del adulto mayor a la población, para que se sientan parte de la sociedad que va formar o esta formando la nueva generación y que las nuevas generaciones saquen provecho de la experiencia y



PROCESOS LEGISLATIVOS

Foja del 2^a a 5

Entregó [Firma] Recibió [Firma]
EAAA



GOBIERNO
DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

conocimientos de los adultos mayores, siendo una retroalimentación en este sentido.

Es importante de cada sociedad el no perder la identidad de nuestros pueblos, que en muchas ocasiones se va perdiendo por el paso del tiempo y por falta de interés de las autoridades o falta de estrategias y proyectos para su rescate, por ello, es importante que los adultos mayores, puedan participar en actividades en donde puedan relatar las tradiciones, costumbres de cada pueblo y que les toco vivir, así como los valores que estos tienen, para buscar retomar tales tradiciones y valores que cada pueblo tiene en especial y con ello que nuestras raíces e identidad como sociedad mexicana no se llegue a perder, sino al contrario se realice un rescate de esto, que al final nos llevara a un mejor funcionamiento como sociedad.

También se deben implementar campañas y acciones, tendientes a favorecer la educación vial y con más razón hacia este sector de la sociedad como lo son los adultos mayores; por todo lo dicho, es que de una u otra forma, se debe buscar poner en práctica en los municipios de nuestra entidad la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, en donde los municipios para lograr sus objetivos, busquen el apoyo del gobierno estatal y federal, a la par con los programas culturales y los que puedan hacer dirigidos al sector de los adultos mayores.

Por lo antes expuesto, es que este acuerdo legislativo, tiene como finalidad el hacer un exhorto a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en base a la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, se busque realizar las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas acordes con las necesidades del sector de la población del adulto mayor y en especial se busque establecer oficinas de más fácil acceso para los



ACCESOS LEGISLATIVOS

FECHA 21/5

SECRETARÍA DEL CONGRESO

SECRETARÍA



GOBIERNO
DEL ESTADO DE JALISCO

COMANDO EN JEFE
DEL PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

adultos mayores en cada municipio, claro esta en la medida de lo posible; así como el mantener campañas de difusión en materia de educación vial y la búsqueda de actividades en donde se pueda incluir a los adultos mayores, para que estos aporten su experiencia, su visión e incluso aporten las tradiciones, usos y costumbre de cada pueblo y que se han ido perdiendo, para con esto no perder la identidad que como sociedad tenemos y que cada pueblo mantiene o debe mantener.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 150, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, el suscrito Diputado integrante de la LX Legislatura someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO LEGISLATIVO:

ÚNICO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en base a la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, cada municipio busque realizar las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas acordes con las necesidades del sector de la población del adulto mayor y en especial se busque establecer oficinas de más fácil acceso para los adultos mayores en cada municipio, claro esta en la medida de lo posible; así como el mantener campañas de difusión en materia de educación vial y la búsqueda de actividades en donde se pueda incluir a los adultos mayores, para que estos aporten su



PROCESOS LEGISLATIVOS

del 9 al 5

del 11 de mayo de 2010
SECRETARÍA



GOBIERNO
DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

experiencia, su visión e incluso aporten las tradiciones, usos y costumbre de cada pueblo y que se han ido perdiendo, para con esto no perder la identidad que como sociedad tenemos y que cada pueblo mantiene o debe mantener.

A T E N T A M E N T E:

Congreso del Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, a trece de agosto del dos mil trece.

DIP. J. JESÚS PALOS VACA

**COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PVEM
EN EL CONGRESO DEL ESTADO.**



CONGRESOS LEGISLATIVOS

del 5 al 5
Recibido
EAAA



GOBIERNO
DE JALISCO

OFICIO
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO OF-DPL-297-LX
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS

C. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ LOMELI,
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUÁREZ N°. 30 SUR
TOTOTLÁN, JALISCO.
47730.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 423-LX-13, en el que se hace atenta y respetuosa invitación al H. Ayuntamiento que preside a efecto de que se estudie la posibilidad de implementar campaña de reforestación, año con año, en todas las unidades deportivas del municipio.

Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
GUADALAJARA, JALISCO, AGOSTO 22 DE 2013



DR. MARCELO ANTONIO DAZA MERCADO
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

C.c.p. Dip. Joaquín Antonio Portilla Wolff. Para su conocimiento.
Dip. J. Jesús Palos Vaca. Para su conocimiento.

